

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CIUDADANO, REVISTEN LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

- INFORME SOBRE LOS PROYECTOS PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y POR DESAPARICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS MUNICIPIOS ALERTADOS.

- ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMITÉ TÉCNICO REFERENTE AL EJE 1 MARCO JURÍDICO DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.

- ASUNTOS RELACIONADOS CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADAS DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PARA OTORGAR A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO, ATRIBUCIONES PARA CONTRATAR SERVICIOS DE PERSONAL ESPECIALIZADO Y DAR CELERIDAD A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ATENCIÓN URGENTE.

A). LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Esta Presidencia da la más cordial de las bienvenidas, a las diputadas y a los diputados que forman la Reunión de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, la presente reunión se lleva a cabo en la modalidad a distancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y también saludamos, le damos la más cordial bienvenida a quienes nos acompañan a través de las redes sociales y la pagina social de la Legislatura.

Es un honor que dé seguimiento a nuestras actividades.

Para dar inicio a esta reunión de comisión especial y llevar de manera válida estos trabajos, le voy a pedir a la secretaria que pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Presidenta, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Diputada Presidenta, del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias secretaria.

Se declara la existencia de quórum, siendo las doce horas con seis minutos del día jueves once de junio del año dos mil veinte.

Esta reunión en modalidad de distancia, hay que mencionarlo, pues será pública.

Dé a conocer la Secretaría, la propuesta del orden del día de la reunión, por favor.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Honorables integrantes de las Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, la propuesta del orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Asuntos relacionados con la convocatoria pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, revisten la ley en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

2. Informe de la presidenta de la comisión especial, sobre los proyectos para la operación de recursos para la Atención de las Alertas de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y por Desaparición de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México y los Municipios alertados.

3. Asuntos relacionados con el Comité Técnico referente al eje 1 Marco Jurídico del Programa de Trabajo para el cumplimiento de las medidas establecidas en las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres.

4. Asuntos relacionados con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzadas de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios para otorgar a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, atribuciones para contratar servicios de personal especializado y dar celeridad a los procesos de contratación para la atención urgente.

a). Las acciones de búsqueda de personas desaparecidas.

5. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta dada a conocer por la Secretaría, se sirvan aprobarla, sirvan expresarlo en votación económica, los que estén a favor, levanten la mano para que quede registrado. Muchas gracias.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, Secretaria.

En relación con el punto número 1 del orden del día tiene el uso de la palabra la diputada Maribel, Secretaria de esta Comisión Especial para dar a conocer el texto actualizado de la convocatoria pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, previsto en la Ley en la Materia de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares para el Estado Libre y Soberano de México, antes de pasar a la lectura de la convocatoria, solamente mencionarles que ustedes ya tienen en su poder la convocatoria y consta de 23 páginas; entonces, vamos a omitir la parte de los antecedentes y solamente se va dar lectura a partir de la hoja 10 para que puedan ir dando seguimiento.

Adelante, Secretaria.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Gracias, Presidenta.

Convocatoria pública para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano prevista en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y de Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

PRIMERO. Esta convocatoria está dirigida a familiares de personas desaparecidas, colectivos de familiares de víctimas de desaparición, especialistas en la protección y defensa de los derechos humanos con conocimiento en la búsqueda de personas desaparecidas o investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares especialistas en materia forense, organización de la sociedad civil, de derechos humanos, organizaciones defensoras de los derechos humanos, grupos organizados de víctimas y expertos que cuenten con experiencia en el tema de desaparición forzada y búsqueda de personas y a la sociedad en general, para integrar el Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

PERFILES Y SELECCIONES DE ASPIRANTES.

SEGUNDA. Las personas interesadas en formar parte del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, deberán contar con algunos de los perfiles siguientes.

I. Ser familiar de persona desaparecida de las cuales serán seleccionas 8 personas considerando una persona por cada región del Estado que se conforma con los municipios siguientes:

- a) Región Centro, Almoloya de Juárez, Calimaya, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Toluca y Zinacantepec.
- b) Región Oeste. Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Amatepec, Atizapán, Capulhuac, Chapultepec, Coatepec Harinas, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Luvianos, Malinalco, Naucalpan de Juárez, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Simón de Guerrero, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán. Texcalyacac, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Tonicato, Valle de Bravo, Villa Guerrero, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan y Zumpahuacán.
- c) Región Noroeste. Acambay, Aculco, Amanalco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Coyotepec, Cuautitlán, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Melchor Ocampo, Morelos, Nicolás Romero, Oztoloapan, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo, Santo Tomas, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Temoaya, Teoloyucan, Timilpan, Villa de Allende, Villa Victoria.
- d) Región Norte: Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Isidro Fabela, Jilotzingo, Tepetzotlán, Tultepec, Tultitlán, Villa del Carbón.
- e) Región Este: Amecameca, Apaxco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chiautla, Chiconcuac, Cocotitlán, Ecatingo, Hueypoxtla, Ixtapaluca, Jaltenco, Juchitepec, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Ozumba, Tecámac, Temamatla.
- f) Región Sureste: Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Valle de Chalco;
- g) Región Noreste: Nezahualcóyotl y la Paz, y
- h) Región Noroeste: Acolman, Atenco, Ecatepec, Nextlalpan, Tezoyuca, Tonanitla.

II. Ser especialista de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos con conocimiento en la búsqueda de personas desaparecidas o en la investigación de los delitos previstos en la ley general o especialista en materia forense; de las cuales se seleccionarán dos personas garantizándose que una se haga especialista en materia forense.

III. Ser representante de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos que cuenten con experiencia en el tema de desaparición y búsqueda de personas; de las cuales serán seleccionadas tres personas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES.

TERCERA. Las personas interesadas en registrarse en el proceso para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano deberán presentar, en formato PDF, la documentación siguiente, (en versión íntegra y en versión pública):

I. Para Familiares de personas desaparecidas en el Estado de México:

- a) Copia certificada de su acta de nacimiento
- b) Documento (s) que acrediten el parentesco con una persona desaparecida en territorio del Estado de México.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía en original y copia para cotejo, ya sea el (INE, Pasaporte o Cartilla Militar).
- d) Escrito dirigido a la Comisión Especial para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición de la “LX” Legislatura del Estado de México, (Comisión Especial en lo subsiguiente) en el que la o el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, no haber sido sancionada (o) en algún procedimiento administrativo o penal por violaciones de derecho y no haber sido persona miembro, adherente o afiliado a algún partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de la publicación de esta Convocatoria.
- e) Escrito dirigido a la Comisión Especial en el que la o el aspirante expresen las razones o motivos por los que desean ser integrante del Consejo Estatal Ciudadano.
- f) Carta firmada por la o el aspirante dirigida a la Comisión Especial en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección para integrar el Consejo Estatal Ciudadano, señalando número telefónico y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.
- g) Carta firmada por la o el aspirante dirigida a la Comisión Especial en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña ningún cargo como persona servidora pública.
- h) Firma de escrito de consentimiento para el tratamiento de datos personales en el formato que se anexa a la presente Convocatoria.
- i) Firma de escrito en el que se hace del conocimiento el aviso de privacidad relativo al tratamiento de los datos personales, descritos en la presente Convocatoria.

Así como cualquiera de los siguientes documentos:

- j) Documento en el que conste el carácter de familiar de víctima, tales como número de registro de víctima que posea número de averiguación previa o la caratula de la carpeta de investigación de la denunciante por desaparición de su familiar y en la conste el lugar de los hechos y que corresponda a alguno de los municipios de la región del Estado de México por la que se postula.
- k) Constancia de residencia emitida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio que corresponda a la región del Estado de México por la que se postula.
- l) Escrito dirigido a la Comisión Especial en la que manifieste Bajo Protesta de decir verdad que la desaparición de su familiar se realizó en algún municipio, (señalando) de la región del Estado de México por la que se postula.

- m) Escrito dirigido a la Comisión Especial en la manifieste Bajo Protesta de decir verdad que ha realizado acciones de búsqueda de su familiar en algún municipio, (señalándolo) de la región del Estado de México, por la que se postula.

II. Para especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos o en materia forense:

- a). Copia certificada de su acta de nacimiento,
- b). Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia para cotejo (INE, pasaporte o cartilla militar.
- c). Original y copia para cotejo de cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública
- d). Escrito dirigido a la Comisión Especial en la que la o el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, no haber sido sancionada en algún procedimiento administrativo penal por violaciones a derechos humanos y no haber sido persona miembro adherente o afiliado a algún partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de la publicación de esta Convocatoria.
- e). Escrito dirigido a la Comisión Especial, en la que la o el aspirante expresen las razones o motivos por los que se desea ser integrante del Consejo Estatal Ciudadano, así como acordes con los que enriquecerían a labores de dicho Consejo, de acuerdo con su especialidad y sus conocimientos, capacidades y experiencia, (extensión máxima de 10 cuartillas, tamaño carta, tipo Arial 12).
- f). Currículo vitae que deberá contar con fotografía, firma autógrafa, datos generales de identificación, descripción de su formación académica, con especialidad en materia forense o en la protección y defensa de los derechos humanos, con conocimiento en la búsqueda de personas desaparecidas o en la investigación de los delitos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas con copia de documentos que lo acredite.
- g). Carta firmada por la o el aspirante dirigida a la Comisión Especial, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección para integrar el Consejo Estatal Ciudadano, señalando número telefónico y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.
- h). Carta firmada por la o el aspirante, dirigida a la Comisión Especial en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeñe ningún cargo como persona servidora pública.
- i). Firma de escrito de consentimiento para el tratamiento de datos personales en el formato en que se anexa la presente Convocatoria.
- j). Firma de escrito en el que se hace del conocimiento el aviso de privacidad relativo al tratamiento de los datos personales descritos en la presente Convocatoria.

III. Para representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil de Derechos Humanos:

- a). Copia certificada de su acta de nacimiento.
- b). Identificación oficial vigente con fotografía en original y copia para cotejo (INE, pasaporte o cartilla militar).
- c). Carta firmada por la o el aspirante dirigida a la Comisión Especial, en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección para ser integrante del Consejo Estatal Ciudadano, en los términos de la presente Convocatoria, señalando número telefónico y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.
- d). Escrito dirigido a la Comisión Especial, en el que la o el aspirante manifiesta bajo protesta de decir verdad, no haber sido sancionada en algún procedimiento administrativo o penal, por violaciones a derechos humanos y no haber sido persona miembro o adherente o afiliado a algún partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de la comisión de la publicación de la Convocatoria.
- e). Carta firmada por la o el aspirante dirigida a la Comisión Especial, en la que manifiesta bajo propuesta de decir verdad, que no desempeña ningún cargo como persona servidora pública.

f). Escrito dirigido a la Comisión Especial, en la que la o el aspirante, exprese las razones o motivos por los que desea ser integrante del Consejo Estatal Ciudadano; así como los aportes con los que enriquecería las labores de dicho Consejo, de acuerdo con sus conocimientos, capacidades y/o experiencia (extensión máxima de 10 cuartillas)

g). Curriculum Vite que deberá contar con fotografía, firma autógrafa, datos generales de identificación, descripción de su forma académica o experiencia en materia de protección y defensa derechos humanos.

h). Carta en papel membretado de postulación expedida por la organización u organizaciones que va a representar.

i). Firma de escrito de conocimiento para el tratamiento de datos personales en el formato que se anexa a la presente Convocatoria.

j). Firma de escrito, firma de escrito en el que se hace de conocimiento el aviso de privacidad relativo al tratamiento de los datos personales, descritos en la presente Convocatoria de la entrega y recepción de los documentos.

CUARTA. Para su registro las y los aspirantes del 22 al 26 de junio del 2020, deberán entregar la documentación señalada en la base tercera al correo electrónico: Comisionespecial@cddiputados.gob.mx.

La documentación requerida deberá estar dirigida a la Presidenta de la Comisión Especial.
DE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS.

QUINTA. Agotada la etapa “DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS”, la Presidencia de la Comisión Especial revisará que los y las aspirantes cumplan con los requisitos documentales para el registro de aspirantes establecidos en la BASE TERCERA de esta Convocatoria que integrará los expedientes respectivos.

La Comisión Especial podrá solicitar en cualquier momento a las y los aspirantes en cotejo con sus originales de la documentación que presentaron electrónicamente.

Ante la falta de uno o varios de los resultados documentales requeridos en la presente Convocatoria, será motivo para negar el registro de la o el aspirante.

En reunión de trabajo de la Comisión Especial se dará a conocer el listado con el nombre de las personas que cumplieron con los “Requisitos documentales para el registro de aspirantes” y se aprobará el calendario de entrevistas.

Las entrevistas de las y los aspirantes registrados se realizarán mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles.

DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

SEXTA. Los criterios de elegibilidad que serán tomados en cuenta para evaluar a las y los aspirantes inscritos serán de manera enunciativa y no limitativa los siguientes:

I. Para familiares de personas desaparecidas.

- a) Experiencia en búsqueda
- b) Experiencia en acompañamiento a otros familiares.
- c) Conocimiento básico del marco jurídico, procedimientos, protocolos vinculados a la materia de desaparición.

II. Para especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos o en material forense:

- a) Conocimiento profundo del marco jurídico, procedimientos, protocolos vinculados a la materia de desaparición.
- b) Conocimiento en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- c) Conocimiento especializado en materia de búsqueda y forense, según corresponda.
- d) Conocimiento del contexto del Estado de México en materia de desaparición.

III. Para representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil de derechos humanos:

- a) Experiencia y capacidad en la promoción y defensa de los derechos humanos.
- b) Conocimiento del contexto del Estado de México en materia de desaparición.
- c) Experiencia en búsqueda y acompañamiento a familiares de personas desaparecidas.
- d) Conocimiento amplio del marco jurídico, procedimientos, protocolo, vinculados a la materia de desaparición.
- e) Habilidades para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

SELECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

SEPTIMA. Con base en las entrevistas y la evaluación de los aspirantes y en su caso la invitación realizada, la Comisión Especial seleccionara a las personas en el número que corresponda para integrar cada uno de los sectores del Consejo Estatal Ciudadano.

NOMBRAMIENTO ESCALONADO.

OCTAVA. Con la finalidad de no interrumpir los proyectos de trabajo que se planteen por única ocasión serán nombrados los y las aspirantes seleccionadas de acuerdo a la siguiente formula:

Los familiares: Dos representantes serán nombrados por un año, tres por dos años y resto por tres años.

Los especialistas: La o el primer representante será nombrado por dos años y el segundo por tres años.

Las organizaciones: La o el primer representante serán nombrados por un año, el segundo por dos años y el tercero por tres años.

INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

NOVENA. La Comisión Especial, procederá a integrar el listado con las personas propuestas para ser integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, de acuerdo a la formula señalada en la BASE anterior.

DE LAS PROPUESTAS.

DÉCIMA. El acuerdo que contiene el listado de las personas propuestas para integrar el Consejo Estatal Ciudadano y el sector que representan se someterá a votación por conducto al Pleno de la “LX” Legislatura del Estado de México.

NOMBRAMIENTO.

DÉCIMA PRIMERA. Aprobado el acuerdo respectivo serán nombradas las personas seleccionadas como integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, órgano ciudadano de consulta de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, que forma parte del Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Prevención, Investigación y Búsqueda de Personas.

PROTESTA DE LEY.

DÉCIMA SEGUNDA. Las personas nombradas como integrantes del Consejo Estatal Ciudadano rendirán la propuesta de ley ante el Pleno de la “LX” Legislatura del Estado de México y podrán realizarse mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles.

DE LA TRANSPARENCIA.

DÉCIMA TERCERA. La documentación e información recibidas por las y los aspirantes recibida para esta selección será publicada en términos de la ley de protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado y Municipios.

DE LOS RECURSOS.

DÉCIMA CUARTA. Los resultados emitidos por la comisión especial no podrán ser recurribles por las y los aspirantes.

DISPOSICIONES GENERALES.

DÉCIMA QUINTA. De postular su número menor a las vacantes disponibles para cualquiera de los tres sectores del Consejo Estatal Ciudadano, que son objeto de la presente convocatoria o habiéndose recibido, los aspirantes no cumplieran con los requisitos de elegibilidad

previstos en la BASE SEXTA, la Comisión Especial para la Declaratorias de Alerta de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, podrá realizar invitación o invitaciones directas para formar parte del Consejo Estatal Ciudadano a las personas que considere reúnen los criterios de elegibilidad mencionados para que ocupen las vacantes respectivas, si las personas aceptan, la Comisión Especial citada solicitará verificará su documentación en término de lo dispuesto en la BASE TERCERA.

DÉCIMA SEXTA. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión Especial.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese la presente convocatoria pública en la página electrónica de la Legislatura del Estado de México, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” del Estado de México, así como en dos periódicos de circulación estatal el día diecisiete de junio del año dos mil veinte.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de junio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DECLATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARACIÓN

PRESIDENTA

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

SECRETARIA

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

PROSECRETARIA

DIP. MARIBEL MARTINEZ ALTAMIRANO

MIEMBROS

DIP. XÓCHITL FLORES JIMENEZ

DIP. BRENDA ESCAMILLA SAMANO

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ

MONDRAGÓN

NEMER

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES

CALDERÓN

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE

BERNAL

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, secretaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito a la Secretaría comunique los antecedentes de este documento.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. El texto de la convocatoria pública, ha sido actualizado para atender el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y la Diputación Permanente y permitir que la Legislatura, resuelva lo conducente sobre la elección de integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares en el Estado de México.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias.

La Presidencia abre la discusión en lo general y pregunta a los integrantes de la comisión, si desean hacer uso de la palabra.

Diputada Brenda Escamilla.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra? ¿Nadie más? Maribel y Brenda.

Adelante diputada Brenda. Diputada Brenda, tiene el uso de la palabra.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Hoy es un día de enorme relevancia para las familias mexiquenses a quienes saludo con todo respeto y a quienes les manifiesto desde este espacio en público, mi solidaridad y mi compromiso.

En Acción Nacional, estamos siempre dispuestos a la defensa de las causas que impactan en la vida de las familias, la desaparición forzada, sin duda alguna, un dolor que debería de ser evitable con políticas públicas que garanticen la seguridad de las personas en todos los entornos; sin embargo, más de 61 mil personas desaparecidas en México, nos demuestran lo evidente, la desaparición forzada es un tema que no puede esperar y que requiere la atención de todas y de todos; pero sobre todo, las acciones. Necesitamos la participación de todos, el Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares en el Estado Libre y Soberano de México, es una de esas acciones que nos involucren socialmente.

La Convocatoria, cumple con todo lo establecido en la ley ya referida. Hoy sólo nos hace falta que ustedes ciudadanos, mexiquenses, familiares de personas desaparecidas, aún en medio de este dolor, es necesario pedir su apoyo y su participación para conformarlo, su experiencia en la búsqueda de las personas es fundamental, para que los resultados comiencen a notarse.

No estarán solos, habrá especialistas y también representantes de la sociedad civil y cierro diciéndoles que en esta comisión cada diputada y diputado, vamos a acompañarlos en todo momento.

Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, diputada Brenda, tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez, adelante

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Buenos días a todas y a todos ustedes, desde esta nueva forma de trabajo, bueno, buenas tardes, saludo a mis compañeras y compañeros diputados después de que esta pandemia nos puso en pausa a todos, algo que le debemos subrayar, es que el Estado no puede aislarse ni confinarse, de ahí la importancia para retomar los temas sociales y que no se detienen; uno de ellos es la conformación del Consejo Estatal Ciudadano que prevé la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de México.

Estoy de acuerdo con la propuesta, me parece loable retomar la agenda legislativa propuesta por la diputada Karina Labastida, pues el Consejo Ciudadano, es el canal de interacción entre la sociedad civil con las instituciones del Estado y que tiene como fin, la transparencia, la rendición de cuentas por parte de los agentes involucrados y que segura estoy, va servir como un eje que vincule la interacción permanente con la sociedad, lo que sin duda, abona a nuestro Estado democrático, sobretodo en la detención de políticas públicas que benefician a la sociedad que queremos construir, desde esa base de empoderamiento social, al impulsarse estas acciones participativas, pasamos de un compromiso social, a un compromiso comunitario y político y compartimos y apoyamos a fin de que se le valla dando forma a las exigencias señaladas en la desaparición.

Felicidades querida Kari, por tu entusiasmo y un abrazo fuerte para todos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputada y pues decir que este es trabajo de todas y todos los que conformamos esta comisión.

Agotado el turno de oradores, consulto a las diputadas y los diputados, si consideran suficientemente discutida en lo general, la convocatoria pública y solicito a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

Los que estén a favor, gracias diputadas, diputados.

¿En contra? No se registra ninguna en contra ¿En abstención? tampoco.

Continuamos, Secretaria.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general la convocatoria pública.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Esta Presidencia pregunta a quienes forman la Comisión Especial, si es de aprobarse en lo general la convocatoria pública y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. La Secretaría procede a recabar la votación nominal.

(Votación nominal)

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Perdón, diputada Maribel, antes de continuar, cuando vallan a emitir su voto, por favor prendan su micrófono para que se pueda escuchar el sentido de su voto. Gracias.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. ¿Lo repetimos?

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Yo creo que lo repetimos para que quede constancia de las compañeras que no alcanzaron apretar el botoncito, repetimos la votación, por favor, Secretaría.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. La Secretaría procede a recabar la votación nominal.

(Votación Nominal)

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. La convocatoria pública, ha sido aprobada en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, Secretaria, se acuerda la aprobación en lo general de la convocatoria pública y en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también aprobada en lo particular, se pide a la Secretaría provea el cumplimiento de este acuerdo.

Antes de continuar, pues ya tenemos ahora sí, la convocatoria debidamente aprobada para dar cumplimiento a la publicación de la misma; pero para dar continuidad pues tenemos que fijar como la ocasión anterior, tenía que fijar nuestro calendario y también votar por este.

Entonces, miren a ver si me pueden apoyar a proyectar si es que la tenemos por ahí, el calendario de actividades como estaríamos llevando a cabo nuestras reuniones, si me pueden ayudar, déjenme ver si nos ayudan a proyectar este calendario tentativo de trabajo, salvo lo que ustedes indiquen en este momento.

Miren, comentando lo que nos proyectan, a ver parece que ahí va, miren, la propuesta es la siguiente, hoy ya estamos celebrando nuestra reunión de trabajo de esta Comisión Especial, ha sido aprobada la Convocatoria, ahora lo que sigue, es que esta Convocatoria pueda ser publicada en dos diarios de mayor circulación en el Estado de México y que nos publiquen además en Gaceta, prevemos que esta publicación se puede estar llevando a cabo a más tardar, el 17 de junio de este mes para dar cumplimiento.

Posteriormente, una vez que han sido publicada la Convocatoria; entonces pasamos al proceso de entrega y recepción de documentos, que como ya lo vimos se van a entregar a través de un correo electrónico de esta comisión y esta entrega de documentos se tendrá en cinco días para estarlo recibiendo, sería el día 22 al 26 de junio de este año, posteriormente tendremos como comisión que hacer una revisión de los documentos para saber quien cumple con todos los requisitos y puede ser candidato para formar parte de este Consejo Estatal Ciudadano y este plazo para revisión de documentos lo prevemos en dos días, que sería el día 29 y 30 de junio que tendremos que estar reuniendo igual de manera virtud para dar revisión a la documentación.

Posteriormente, tenemos ya, que llevar a cabo una reunión de trabajo como comisión en Pleno para informar el nombre de las personas que cumplieron con todos los requisitos y una vez que ya tenemos a todas las personas que cumplieron con todos los requisitos, entonces se prevé,

que entre el día 6 y 7 de julio estemos llevando a cabo las entrevista de las y los aspirantes que cumplieron con requisitos documentales, exhibidos en la Convocatoria.

Posterior a esta entrevista, el día 8 de julio, tendremos una reunión privada como comisión para integrar el listado de las propuestas de las y los aspirantes registrados, para integrar el Consejo Estatal Ciudadano y el día 10 de julio, tendrá que ser entonces, ahora si ya, una reunión pública para dar a conocer el nombre de los aspirantes que han sido seleccionados, para integrar el Consejo Estatal Ciudadano.

Ahora, toda vez que tienen que tomar protesta ante el Pleno de esta Legislatura, pusimos una fecha tentativa que pudiera ser a partir del 21 de julio, que es cuando además ya regresamos a trabajar, que puede ser que las sesiones sigan manteniéndose a distancia, entonces ellos, como ustedes lo leyeron en la Convocatoria tendrá que ser también la toma de protesta de manera virtual.

Por eso que pusimos el 21 de julio tentativamente, dependiendo lo que en la Junta de Coordinación Política determine.

Estas son las fechas que se proponen y les preguntaría a ustedes si están de acuerdo en que aprobemos este calendario de fechas, si hay algún comentario también, es el momento de que lo podamos hacer.

Entonces preguntaría a las y los integrantes de la comisión sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

Muy bien. Muchas gracias, compañeras y compañeros; entonces está aprobado también nuestro calendario, ya nada más quedaría tentativa la fecha de la toma de protesta que es en cuanto tengamos la fecha de la Junta de Coordinación Política, se las haremos saber con tiempo.

Bien, continuamos con nuestro orden del día y en atención al punto número 2 del orden del día, le pediría que de lectura a la secretaria.

SECRETARIA DIP. MARIBLE MARTÍNEZ ALTAMIRANO. En atención al punto número 2 del orden del día, la diputada Karina Labastida Sotelo, Presidenta de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, presenta informe general sobre los proyectos para la operación de recursos para la atención de las alertas de violencia de género contra las mujeres por feminicidio y por desaparición de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México y los municipios alertados.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias.

Antes de, en lo que nos van proyectando aquí la información, esta información, se las vamos a dejar a ustedes porque si no, nos vamos a tardar mucho en lo que vamos a analizando municipio por municipio, cómo se van a llevar a las juntas y demás, entonces proyectaremos de manera general, cuánto se etiquetó para gobierno del Estado, que en este caso sería para la Comisión de Búsqueda del ESTADO de MÉXICO y para CEAVEM que son las 2 instituciones que estarían recibiendo en recursos de la alerta, incluida también la fiscalía y los 11 municipios alertados por feminicidio y los 7 por desaparición.

La intención es que ahorita ustedes cuenten con toda la información, se las vamos a hacer llegar vía electrónica también, para que ustedes tengan tiempo de revisarla y la intención es que tengamos una reunión con las titulares tanto de COBUPEM, de CEAVEM y de Fiscalía, para que todas las dudas, sugerencias y demás que se tengan en relación a los recursos, se vean con ellas directamente, les parece.

Entonces ahorita, como ustedes ven, están proyectando de manera general, cómo se han distribuido los recursos, hay que recordar que los recursos fueron destinados 185 millones de pesos de, fueron 100 millones de pesos para atender el tema de la alerta por feminicidios y 85 millones de pesos para atender la alerta por desaparición, sin olvidar que fueron 70 millones de esos 85 que se destinaron, fueron 70, específicamente para el trabajo que lleva a cabo la COBUPEM y CEAVEM, incluida la fiscalía y 15 para municipios, porque aquí, de acuerdo a como se decretó la

alerta, muchas de estas acciones las tiene que llevar a cabo Gobierno del Estado y no tanto los municipios.

Entonces, me gustaría ver, Anita que anda por ahí, nos puedas por favor proyectar, cuánto se va a destinar en términos generales para COBUPEM y ya la información, las diputadas y los diputados tendrán tiempo para poder revisar y aquí miren, ustedes ven en la pantalla, cuál fue el monto que se asignó para la Comisión de Búsqueda del Estado de México y este monto asignado, fue por 36 millones 408 mil pesos, para atender todos los temas de búsqueda, ahí pueden ver ustedes también en la información que además se les va a enviar, van a ver en qué se va a utilizar, ahí vienen costos y demás.

Posteriormente, le pediría a Anita que nos ayude a proyectar los recursos de CEAVEM que aquí son 2 recursos; uno que es por el tema de desaparición y otro por el tema de feminicidios. Entonces a ver aquí ya está sistemas auxiliándonos en esto.

Miren, ahí tenemos estos insumos que de estos va a hacer uso la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y ésta corresponde a la cantidad de 33 millones 592 mil pesos y como les digo, les haremos llegar toda esta información aclarando también que todo este tema de los recursos de la alerta, se ha pedido ya de manera puntual al OSFEM que esté revisando cómo se están utilizando los recursos, no solamente en el ámbito estatal, sino también en los municipios.

Entonces, aquí tienen proyectado de lo que hará uso la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Pasáramos, Anita si nos puedes ayudar a proyectar la imagen donde está el recurso total que se asignó por municipio, a ver recursos totales por municipios y miren, les quiero platicar en qué parte estamos. Como ustedes saben hay un comité que se formó, para poder estar verificando cómo van a utilizar los recursos cada uno de los municipios, este Comité está integrado por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la Comisión de Búsqueda, Fiscalía la Comisión de Atención a Víctimas y por un representante de cada uno de los municipios alertados. Entonces quienes lo integran, generalmente son las titulares de los Institutos de la Mujer quienes están integrando este Comité, estuvimos ya también llevando a cabo reuniones virtuales, donde cada uno de los municipios, presentaron sus proyectos para que se les puedan asignar estos recursos, ya todos cumplieron a cabalidad, todos los municipios cumplieron con presentar su proyecto para poder utilizar los recursos.

En qué parte estamos ahorita, ahora necesitamos que esos recursos se estén liberando para que los municipios puedan llevar a cabo sus procesos adquisitivos, es la parte que sigue. Hace unos momentos, ya en una comunicación que tuve con el Secretario de Justicia y de Derechos Humanos, ya nos está mencionando que la siguiente semana ya los municipios podrán iniciar sus procesos adquisitivos para la compra de todo lo que ellos están proyectando para este año.

Ustedes también podrán revisar en la información que les estaremos mandando, municipio por municipio en qué se van a utilizar estos recursos. Aquí en la pantalla ustedes pueden ver cuánto se asignó por municipio, obviamente no todos van a tener lo mismo, porque tenemos municipios que son coincidentes en las dos alertas. Entonces hay dos municipios en particular a los que se redujo tanto el presupuesto, porque los dos se encuentran dentro del proyecto de Spotify que va encaminado precisamente a prevenir y erradicar el feminicidio, que es el Municipio de Ecatepec y es el Municipio de Naucalpan. Pero bueno, ahí están proyectados dos bloques la asignación de recursos.

Entonces, si tuvieran algún comentario, al respecto o si prefieren ya una vez que hayan realizado la documentación, estaríamos definiendo, ya en virtud de la agenda de todas las invitadas que hemos tenido en la siguiente reunión virtual, que sería específicamente para hablar sobre el tema de los recursos de la alerta; pero teniendo obviamente a quienes están llevando a cabo todos estos procesos, como se lo repito, sería la Titular de Atención a Víctimas, sería la Titular de

Fiscalía, un representante de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y Comisión de Búsqueda.

Entonces, para que ahí se hagan todas las preguntas que se tengan que hacer y todo tiene que ser con suma transparencia, estamos de acuerdo. Entonces si ustedes me lo permiten para no detenernos en este punto.

Yo pediría y preguntaría a ustedes, si estamos de acuerdo en votar para que se pueda citar igual a una reunión virtual a las titulares, de las cuales ya comenté, los que estén de acuerdo en que llevemos a cabo esta reunión, sírvanse manifestaron, levantando la mano.

Xóchitl. Gracias diputadas y diputados y preguntaría también, antes de pasar al siguiente punto. Si quieren algún comentario respecto a este punto.

Bien, pues ya una vez entrado a la Comisión Especial pasaríamos al punto número 3 por favor, Secretaria.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Por lo que hace al punto número 3 el orden del día, la diputada Karina Labastida Sotelo, Presidenta de la Comisión Especial para la Declaratoria de Alerta de Violencia Contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, hace uso de la palabra sobre asuntos relacionados con el Comité Técnico referente al Eje 1, Marco jurídico del programa de trabajo para el cumplimiento de las medidas establecidas en las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, Secretaria.

Miren, hoy vamos a pedir igual que nos ayuden a proyectar, sobre el marco jurídico; pero les voy platicando en qué consiste. Miren derivado de la declaratoria de la alerta de género, específicamente por la declaratoria de desaparición, se tomaron varias medidas dentro de estas medidas, se definió que se conformará un comité para tratar específicamente el marco jurídico de nuestro Estado.

Entonces, este marco jurídico ya quiero decirles que a través de la propia Comisión de Atención a Víctimas, que es quien encabeza los trabajos de la alerta, pues ya se instaló un comité, este comité, se instaló el 3 de marzo, si no mal recuerdo y está integrado, como ustedes pueden ver en la pantalla, por los siguientes. Cómo ven Pues obviamente nuestra comisión forma parte de este comité jurídico por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, por integrantes del Poder Judicial del Estado de México o por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por representantes de los cabildos municipales. Aquí quiero hacer un paréntesis, dentro de los representantes de los cabildos municipales se pidió, porque en un principio quienes se pretendían integrar eran las titulares de los Instituto de la Mujer o Consejo de la Mujer de cada municipio; sin embargo, que por tratarse de cuestiones de carácter jurídico y de lagunas modificaciones que tendrán que hacer también en los marcos jurídicos dentro de los ayuntamientos, se solicitó que quien nos lo represente sea una regidora o regidor que esté encabezando los trabajos en las comisiones para atender la violencia Contra las mujeres en los diferentes municipios y a su vez, que estén acompañadas también por algún asesor jurídicos que ellos determinen.

Se envió oficio a todos los presientes municipales para que ellos hicieran la designación, ya recibimos la respuesta y ya cada municipio designó qué regidor va a estar representándolo.

Posteriormente tendremos también algún representante o presentantes de colectivos, que esto después de la convocatoria puede ser que se integran ya, quienes vayan a integrar también el Consejo Ciudadano, pero eso ya se determinará en su momento.

Y el mecanismo de seguimiento, las alertas de violencia de general contra las mujeres, que está básicamente sería la Secretaría legal.

En ese sentido como esta comisión tiene una función fundamental que se está revisando absolutamente toda nuestra legislación, pediría que pasemos a la siguiente lamina, básicamente el objetivo de esta comisión es estar armonizando, es estar fortaleciendo toda nuestra legislación, entonces, tendremos que ponernos a trabajar, a revisar desde la Constitución, la Ley de Acceso a

las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Igualdad de Trato de Oportunidades entre mujeres y hombres, y así sucesivamente en toda nuestra legislación, donde pueda generarse alguna discriminación o cualquier otra situación que vaya en contra de las mujeres.

Entonces, para esto, ahora sí que los encargados de realizar este marco jurídico, somos nosotros como comisión.

Tenemos una serie de acciones que tenemos que estar llevando a cabo para dar cumplimiento; entonces, como ustedes ya lo vieron, estas medidas de acción no las estamos quitando nosotros, obviamente se fijaron a través del propio mecanismo y lo primero era crear obviamente la comisión que dé seguimiento a las dos alertas, que ésta fue pedimento dentro de las alertas de género, ya lo tenemos, por eso es que se cambió el nombre de nuestra comisión para atender las dos alertas, tanto por desaparición, como por feminicidios.

Ahora, tenemos que establecer una agenda legislativa, encaminar, reformar, derogar o abrogar como ya se los mencionaba todas las disposiciones que tengamos que modificar para fortalecer los derechos de niñas, niños, mujeres y adolescentes.

Entonces, lo que tenemos que hacer ahora, dentro de este programa de trabajo es, yo les quiero hacer una propuesta para podernos reunir, donde se incluyan también ahí a esta mesa de trabajo, que primero lo tendremos que hacer nosotros como comisión y después ya lo haremos de manera institucional con todas estas áreas que ya mencioné anteriormente; pero aquí si pretendemos involucrar a todas las asesoras o asesores que ustedes determinen, para que los trabajos no se detengan.

La intención es fijar ya una fecha de trabajo, ya ahorita lo quiero poner sobre la mesa para que ustedes me digan si ese día les queda bien, para que independientemente de que los diputados que por cuestiones de trabajo que tengan que estar en alguna otra comisión, no puedan estar integrados, los asesores continúen con este trabajo y no nos estemos deteniendo.

Entonces, algo que también se nos está exigiendo es que estemos presentando iniciativas que vayan encaminadas al tema de desaparición de personas, como ustedes saben, ya cumplimos con uno de este proyectos que es aprobar la Ley de Desaparición Forzada; pero ahora estamos en la Ley de Declaración Especial de Ausencia, que esta Ley de Declaración Especial de Ausencia la estaremos presentando, esperemos que ya el siguiente mes ya la tengamos concluida para poderla presentar también Consejo Estatal Ciudadano ustedes y puedan conocerla.

Quiero preguntarles a ustedes si les parece bien que el próximo día 22, nos podamos estar reuniendo para empezar a trabajar con este marco jurídico, si les parece bien, por la tarde a partir de las 4 de la tarde, si no pueden estar ustedes presentes, por favor, ustedes designen al asesor que pueda estar presente en la reunión de trabajo, para que les vaya diciendo los por menores del plan de trabajo a seguir, les parece el día 22 o consideran que tendría que ser en otra fecha.

Entonces preguntaría a las diputadas y los diputados que estén a favor de que el día 22, nos reunamos para este texto a las 4 de la tarde, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias

¿En contra? ¿Diputado Sergio, quiere hacer uso de la palabra?

No te oigo, Sergio.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. No diputada, estaba votando.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias, diputado.

¿En abstención? Muy bien, ninguna diputada, ni diputado.

Pues muchísimas gracias.

Diputada Celia adelante.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí diputada, solamente solicitarle toda esta información que en este momento está usted presentando aquí, que si usted la enviará a nuestras oficinas o los medios que hemos manejado en este momento.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muy bien, todo lo que ustedes están viendo que se está proyectando, ahorita se los vamos a hacer llegar para que ustedes tengan absolutamente toda la información.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias a ti diputada.

Muy bien, pues pasamos al punto número 4 del orden del día, diputada secretaria, adelante, por favor.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Presidenta, en lo concerniente al punto número 4 del orden del día, la diputada Karina Labastida Sotelo, presidenta de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, hará uso de la palabra para hablar sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios para otorgar a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, atribuciones para contratar servicios de personal especializado y dar celeridad a accesos de contratación para la atención vigente a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, secretaria.

Miren, les proporcionamos, me parece que el día primero de junio, se circuló una iniciativa y les voy a platicar el por qué se presenta esta iniciativa, como ustedes saben se asignó un recurso, por 15 millones de pesos, para crear un fondo, este fondo, está bajo la supervisión de la Comisión de Búsqueda del Estado de México.

Solamente que, obviamente esta determinó que se tenía que utilizar de manera urgente, porque no podemos esperar a que se tenga que llevar todo un procedimiento de adquisiciones y demás, como cualquier otro recurso, entonces en ese sentido, me parece que se estaba frenando este fondo, no estaba caminando, nos dimos a la tarea de revisar con la propia Secretaría de Finanzas y les he de decir que esta iniciativa se elaboró con la ayuda de la Secretaría de Finanzas para que pudiera caminar; entonces se hicieron algunas modificaciones a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y a la propia Ley de Desaparición Forzada. Sin embargo, hace un momento, platicando con el propio Secretario de Justicia en Derechos Humanos, me decía que era conveniente, digo, ya ahorita ya no pudimos quitar este punto, porque ya lo teníamos agendando.

Sin embargo, hace unos minutos, hable con el propio Secretario de Justicia y de Derechos Humanos, que decía que para no hacer tanto lio y lo que nos vamos a tardar en aprobar esta iniciativa, lo que ellos han determinado es hacer modificaciones al propio reglamento de contratación pública del Estado de México y Municipios para que puedan tener ya a finales ya una adjudicación directa y trabajarlo a través de invitación restringida y que de esta manera, se puedan utilizar los recursos de manera rápida. Entonces por eso es que este punto ya lo dejamos ahí para conocimiento; sin embargo, pues bueno, ya ellos mismos el Gobierno del Estado va a hacer estas modificaciones al propio reglamento para que no tengamos que hacer tanto trámite, pero se los quería hacer a su conocimiento. Entonces ya no sería necesario que presentemos en este momento y que se suscriba en este momento la iniciativa que se les hizo llegar. Entonces, si hay algún comentario al respecto sobre este tema, pediría que por favor, levanten la mano.

Nadie. Diputada Araceli, Adelante, por favor.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Qué buena noticia me da diputada.

La verdad es que yo sí estaba esperando este punto, precisamente porque es muy delicado este tipo de fondos que manejan y llevar a cabo nosotros hacer modificaciones a la Ley de la Contratación de la Administración Pública del Estado México, es muy poco delicado porque como todos sabemos, siempre manejaron un fondo económico en estas circunstancias; yo sé que dicen evitarnos todo el procedimiento pero al final de cuentas nos da una certeza de que se estén aplicando

bien los fondos, entonces si van hacer un movimiento en su reglamento, nada más estar muy atentas a esta comisión. Sabes perfectamente que manejar tipo fondos de 15 millones de pesos de una manera directa y no siendo restringida, siempre se da malos manejos. Entonces muchísimas gracias; quiero entender que básicamente, nada más que se conociera este punto y no lo vamos a aprobar.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Así es diputada, solamente es un punto que es para conocimiento, porque apenas hace un momento este tema se ha venido trabajando de la mano con la propia Secretaría de Finanzas y con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, entonces se estaba buscando cuál era la mejor opción para que estos recursos se pudieran utilizar de manera rápida. Sin embargo, pues ahorita, después de las reuniones que ya han tenido, la propia Secretaría de Justicia y Finanzas, se determinó que fueran solamente esta modificación al propio reglamento sin hacer tanto drama, entonces cabe aclarar todos estos recursos y éste quedó establecido, incluso en la propia Ley de Desaparición, toda vez que, como bien lo dices, cuando estamos hablando de recursos hay que estar viéndolos y revisándolos con lupa en que se está utilizando entonces ahí quedó también asentado que quien tendrá que estar dando seguimiento a todo esto tendrá que ser el propio OSFEM y por supuesto, nosotros como comisión, tendremos que estar haciendo la talacha también para saber en qué se está utilizando este recurso.

Entonces solamente es de conocimiento y preguntaría también a algún diputado o diputada, si desea hacer uso de la palabra respecto a este punto.

Ningún diputado o diputada.

Muy bien. Pues bueno, diputada Maribel,

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Sí diputada.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. La pantallita como no la veo aquí completa, no te veía discúlpame diputada. Adelante.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Adelante sí de hecho, ahí levante la mano, más o menos al tiempo de la diputada Araceli mi participación versaba sobre lo mismo, que me da gusto que no hagamos esa iniciativa. Sin embargo, sí estar muy atentos al tema de la transparencia, porque es un recurso y saber en qué se está gastando, los pretilos que nos demos nosotros a la tarea de tener un seguimiento. Porque si bien, es cierto, se necesitan resultados, tampoco pueden ser los fondos cheques en blanco, se necesita saber en qué se va a utilizar cada centavo, cada peso que es público. Entonces sí, ahí me gustaría estar muy atenta, qué bueno que ya menciono usted que la Comisión también podrá dar seguimiento ahí que se está gastando este fondo y pues estar atentos cada una a uno de nosotros, era para eso Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Claro que sí diputada y aquí te vamos a pedir a ti como presidenta de transparencia. También estas muy al pendiente, por favor.

Muy bien, gracias diputada Brenda, le pediría a la diputada Maribel que demos continuidad a la reunión de trabajo.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Creo que la diputada Juliana también quiere hacer uso de la palabra.

DIP. FELIPA JULIANA ARIAS CALDERON. Sí diputada Maribel Fuentes, efectivamente abono a que esos recursos sean dirigidos con esa transparencia que el pueblo mexiquense necesita, insisto, ya basta de cheques en blanco, basta de situaciones dudosas, porque, insisto, hemos visitado las fiscalías, hemos recorrido compañeras diputadas, y vemos muy claramente la situación que permea en dicha institución, vamos hablar de la Fiscalía.

Entonces yo sí insisto, recuerden que yo desde el principio puse en la mesa ese fondo que estaba sucediendo con ello, entonces alabo esta situación y claro afortunadamente tenemos ese OSFEM renovado y vamos a darle esa oportunidad, para que le responda a los mexiquenses con esa transparencia que tanto exige la ciudadanía.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Así será diputada Juliana, muchísimas gracias, por su participación.

Solicito a la Secretaría, demos continuidad con el orden del día.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Los asuntos del orden del día, Presidenta, han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias secretaria, registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se levanta la Reunión de la Comisión Especial para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día jueves once de junio del año dos mil veinte.

Se pide a los integrantes de la Comisión Especial, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, muchísimas gracias y en breve ahorita en cuanto termine la reunión, diputadas, diputados se les hará llegar la información para que la tengan ustedes vía digital y que podemos estar llevando a cabo la reunión, de la cual ya hicimos mención anteriormente.

Que tengan un excelente día, síganse cuidado por favor y ojala ya pronto nos podamos abrazar en persona, les mando un beso, cuídense, hasta luego.